

**BASES DE CONCURSO**  
**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)**

**“CONCURSO 145 AÑOS TARAPACÁ”**

- 1) Nombre:** “Concurso 145 Años Tarapacá”
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en la Región Metropolitana, Quinta Región, y Cuarta Región de Chile continental, que participen en el concurso conforme a la mecánica descrita en el punto 4 de estas Bases.
- 3) Período:** La promoción estará vigente entre las 9:00 horas del día 13 de agosto de 2020 y las 18:00 horas del día 08 de septiembre de 2020.
- 4) Mecánica:** Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:
1. Realizar una compra de alguno de los siguientes productos de la marca Tarapacá en cualquiera de sus formatos: Tarapacá León (todas sus cepas), Tarapacá Reserva (todas sus cepas), Tarapacá Late Harvest, Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Blanca (todas sus cepas), Tarapacá Gran Reserva Orgánico, Tarapacá Gran Reserva Blend Series, Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Negra (todas sus cepas), Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Azul, en alguno de los siguientes comercios adheridos a la promoción: Salas Líder en todos sus formatos, Salas Jumbo, Salas Santa Isabel, Salas Tottus y Salas Unimarc de la Región Metropolitana, V Región y IV Región. Adicionalmente, también podrán participar las personas que compren a través de las plataformas online de los Supermercados participantes:  
<https://www.lider.cl/>; <https://www.jumbo.cl/>;  
<https://www.unimarc.cl/>; <https://www.santaisabel.cl/>;  
<https://www.tottus.cl/>; y <https://cornershopapp.com/es-cl/>
  2. Enviar vía whatsapp al número +569 76904014 con una foto de la boleta de la compra efectuada e indicar nombre y teléfono/mail de contacto.
- 5) Premio:** 1 (un) Kit de vinos y maridaje más una cata online con un enólogo, el cual contempla:  
3 variedades de quesos (según disponibilidad), 1 paquete de galletas, 2 variedades de charcutería, 1 pote de frutillas (200 grs), 1 pote de menta fresca, 1 mermelada de cebolla, 1 paquete de dulce de membrillo, 5 vinos Tarapacá Gran Reserva de 750 cc (cepa según disponibilidad).
- Se dispondrán 2 fechas para la realización de la cata con el enólogo vía Zoom, Meet o Hangout. La fecha específica será agendada dependiendo de la disponibilidad de los ganadores y enólogo.
- El premio contempla despacho dentro de la Región Metropolitana, V y IV Región.

## **Total de premios: Veinte (15)**

### **6) Sorteo:**

El sorteo de los premios se efectuará el día viernes 21 de agosto (5 ganadores), viernes 28 de agosto (5 ganadores), y viernes 04 de septiembre (5 ganadores), a las 12.00 horas entre todos los usuarios que hayan participado del concurso mediante un sistema aleatorio random, utilizando los contactos de los participantes.

El sorteo se realizará en las oficinas de la Agencia Go & Trade., ubicadas en Av. Los Militares 5890, Las Condes, Región Metropolitana, en presencia de Luisa Alarcón Key Account Manager Go & Trade.

### **7) Entrega del Premio:**

El nombre los dos ganadores se comunicará en el Instagram de Viña Tarapacá Chile @vinatarapacachile y vía mail a los ganadores.

Posteriormente, los ganadores deberán enviar sus datos de contacto mediante un mail a la ejecutiva de cuenta de la Agencia Go & Trade Luisa Alarcón, lalarcon@gytgroup.cl, y entregar sus datos personales: cédula de identidad y número telefónico de contacto para coordinar el despacho del premio.

Los premios serán entregados entre el 07 y 12 de septiembre, en conformidad a la fechas de los sorteos y antes de la realización de la cata online.

### **8) Condiciones generales:**

- El presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio [www.tarapaca.cl](http://www.tarapaca.cl).
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. no se hace responsable por fallas en las redes o en la aplicación derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier

participante de la presente promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente promoción.

- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Go & Trade, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en la página [www.tarapaca.cl](http://www.tarapaca.cl)

**CARLA FIGUEROA HERRERA**  
**Abogado**